

gías en las puertas de la Ciudad y lugares estratégicos, y se intensificó el ritmo de los trabajos de fortificación, al tiempo que algunos mensajeros salían para la Corte, a solicitar de Cisneros y de doña Juana refuerzos con que resistir el ataque nobiliario (22). Por entonces, seguramente, el Concejo recibía de Fajardo una **“carta de muchas soberbias e amenazas a la dicha cibdad”** (23).

El 19 de abril, enterado Cisneros de la inminencia del ataque manriqueño, hacía despachar, en nombre de la Reina, sendas cartas, fechadas en Palencia y dirigidas a don Rodrigo y a Fajardo, ordenándoles volver a sus bases, si es que ya habían salido de ellas, y licenciar sus gentes, amenazándoles con su ira si se atrevían siquiera a aproximarse a Alcaraz (24). El mismo día se daban otras para los concejos de Jaén, Ubeda, Baeza y otras ciudades del Adelantamiento de Cazorla y Andalucía (25), en las que se les ordenaba prestar al Capitán General del Reino de Granada, don Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, toda la ayuda en hombres y pertrechos que éste requiriese, garantizando que los jinetes cobrarían 50 maravedíes diarios y los peones 34. Al tiempo, otra carta ordenaba al de Tendilla que reclutase los mayores efectivos que le fuera posible y se dirigiera

a Alcaraz, para impedir que los dos nobles rebeldes pudieran apoderarse de ella, en manera que quedase libre y salva para la Corona Real (26).

Con estas cartas salían, el 26 de abril (27), los enviados de Alcaraz a pedir refuerzos y pertrechos a Ubeda, Baeza y Jaén. El 4 de Mayo salía hacia Granada el regidor Sáncho de Peralta (28), y para la Corte Juan Ruiz de Alcalá. Este mismo día, el concejo mandaba que todos los vecinos **“que non touieren armas, que las compren, por quanto ay necesidad por las novedades deste reyno”** (29). La Ciudad había contratado ya por entonces los servicios de un cocarero, que trabajaba a marchas forzadas, y pedía también el día 4 que

(19) *Ibid.*: Fol. 7 v. s.

(20) Arch. Hist. Nacional, CONSEJOS, Leg. 27910, n.º 34. Otros hechos son revelados durante un interrogatorio, en 1536, por uno de los testigos en el pleito de Alcaraz, contra el Conde de Paredes.

(21) *Ibid.*: Ver también A.M.A., n.º 343, 1507, abril, 19, Palencia.

(22) A.M.A., n.º 421, Acuerdos, marzo-diciembre, 1507, fol. 12, 13, 19. Reparos y fortificaciones.

(23) Arch. Hist. Nac., CONSEJOS, Leg. 27910, n.º 14. Ver la nota 20.

(24) A.M.A., n.º 42, 1507, abril, 19, Palencia.

(25) A.M.A., n.º 81, fol. 343. Todas ellas fechadas en 1507, abril, 19, Palencia.

(26) A.M.A., n.º 343, 1507, abril, 19, Palencia.

(27) A.M.A., n.º 421, Acuerdos, Marzo-diciembre, 1507, fol. 30.

(28) *Ibid.*: Fol. 31, 12 v. 21.

(29) *Ibid.*: Fol. 11.